

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA CORPBLUESA S.A.**

**CELEBRADA EL DIA 6 de ABRIL DEL 2015**

En Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del dos mil quince, a las 10:00 horas am, en la oficina de la compañía **CORPBLUESA S.A.** ubicada en C.C. Plaza Quil piso 1 oficina 2 El cual se constituyó el 29 de agosto del 2008 en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: **SR. JAIME ALFONSO VERNAZA ECHANIQUE**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SR. ANGEL EFREN VASQUEZ BERMEO** propietario de UNA acción ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **CORPBLUESA S.A.** se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por el giro de su actividad económica

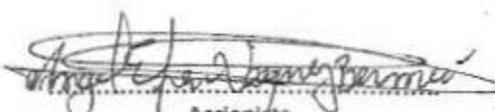
Actúa como secretario su Gerente al **SR. JAIME ALFONSO VERNAZA ECHANIQUE**, y preside la sesión el **SR. ANGEL EFREN VASQUEZ BERMEO**, elegido por los accionistas para presidir la Honorable Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el **SR. ANGEL EFREN VASQUEZ BERMEO**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica **Ventas al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Asesoramiento Jurídico, Artículos de Bazar.**

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

  
-----  
Secretario Ad-Hoc  
SR. JAIME ALFONSO VERNAZA ECHANIQUE

  
-----  
Accionista  
SR. ANGEL EFREN VASQUEZ BERMEO

  
-----  
Accionista  
SR. JAIME ALFONSO VERNAZA ECHANIQUE